

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**EL MOLAR**

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que, habiendo sido recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados, conforme al artículo 3 de la Ley 10/1998, de 4 de abril, de Residuos, y al artículo 71 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo transcurrido más de dos meses desde que fueron trasladados al depósito municipal, sin que se hayan efectuado alegaciones, y habiendo sido intentada sin éxito la notificación a los que figuran como propietarios en los datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, se procede a notificar mediante edicto, la siguiente relación.

Número expediente. — Titular. — DNI. — Marca. — Modelo. — Matrícula

- 1/11. — Eva Jimeno Miranda. — 70251498-E. — Citroën. — AX 14 TZS. — M-5625-LF.
2/11. — Wieslaw Czeslaw Gawlik. — X-3912242-B. — Renault. — 5 GTX. — M-3155-IL.
3/11. — Luis Alberto Peraza González. — 51064149-D. — Renault. — 19 GTS. — M-8433-NF.
8/11. — Iliya Mitkov Iliev. — X-6709268-F. — Nissan. — Vanette. — M-6301-KT.
11/11. — Hammadi Achabbaba. — X-2781740-M. — Mazda. — Xedos. — M-1771-UX.
12/11. — Tomás Martín Moreno. — 51174189-V. — Renault. — Clío 1.2. — M-8818-OS.
14/11. — Ángel Almena Cuevas. — 51942950-A. — Seat. — León 1.9. — 9607-BYR.
15/11. — Sorin Ciobanu Stelica. — X-9062238-P. — Opel. — Kadett 1.8 l GSI. — M-4369-LJ.

Que se concede un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su recogida, previo abono de las tasas correspondientes.

En caso contrario, se considerará que dejan el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad y procederá a su eliminación, ordenando su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su destrucción.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes que obran en dependencias de la Policía Local (avenida de Madrid, número 2).

En El Molar, a 19 de mayo de 2011.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/5.075/11)